**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, en fecha 27 de Septiembre del 2016 se turnó, para su estudio y dictamen, el expediente legislativo número **10276/LXXIV** el cual contiene un escrito signado porla **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN,** Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional,mediante el cual presenta punto de acuerdo a fin de que se envíe un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para la creación del Fideicomiso de la Seguridad.

Con el fin de ver proveído  el requisito fundamental de dar vista al contenido de la iniciativa ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso a) y b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consideramos ante este Pleno los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Expone que nuestra entidad ha luchado por erradicar el índice delictivo que se comete en las calles de nuestro Estado, articulando estrategias y elementos de prevención para cumplir.

 Señala que se dio a conocer el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017, teniendo un recorte considerable en el tema de prevención del delito mismo que estimo será necesario para la ejecución de programas y políticas en materia de prevención por parte del Estado y los Municipios de nuestra entidad, agrega que considera importante se generen mecanismos que puedan solucionar este importante tema.

 Señala la Promovente que se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Prevención del Delito, en el que participaron y colaboraros la Universidad Regiomontana, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey, la Facultad Libre de Derecho y la Universidad de Monterrey, además de autoridades locales, sociedad civil organizada, académicos y expertos en la materia en el cual se vertieron opiniones para atender y diagnosticar las situaciones que atraviesa nuestra entidad, buscando cuestionamientos e ideas que permitan avanzar en todos y cada uno de los temas de seguridad.

Agrega la iniciante que bajo el enriquecimiento y las conclusiones del foro en mención, se generó la propuesta de solicitar el Ejecutivo Estatal a fin que de acuerdo a sus facultades establezca la creación de un Fideicomiso que coadyuve a la seguridad del Estado, con la participación de la iniciativa privada en conjunto que permita consolidar la seguridad para todas las familias del Estado.

Señalando que en el Estado de Chihuahua se ha puesto en marcha un Fideicomiso similar al que se pretende implementar, denominado FISCOSEC-fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el cual está dirigido por empresarios del Estado de Chihuahua apartidistas y sin fines de lucro.

Menciona que el Fideicomiso en comento tiene como objeto la realización de programas y acciones encaminado a apoyar la seguridad pública en el Estado, fomentar la participación social ciudadana en la competitividad y la seguridad ciudadana así como fomentar la participación social ciudadana que coadyuve a mejorar la seguridad pública.

Propone punto de acuerdo a fin de que se envíe un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en fundamento del Artículo 36 de la Ley Orgánica d la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, realice las gestiones necesarias para la creación del Fideicomiso De La Seguridad, con el objetivo de que este coadyuve a la implementación de políticas y programas en los temas de seguridad y prevención del delito.

c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, ofrecemos al Pleno de este Poder Legislativo, a manera de sustento para este dictamen las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Esta **Comisión de** **Justicia y Seguridad Pública** se encuentra facultada para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, y 39, fracción III, inciso L), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

La seguridad pública es, como explica Sergio García Ramírez[[1]](#footnote-1), una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Ello implica la construcción y participación de múltiples recursos de la sociedad y del Estado, bajo las estrategias del Estado Mexicano como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, al definir a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, señalando que la misma compendia o comprende **la prevención de los delitos**; la investigación y persecución para hacerla efectiva, bajo las respectivas competencias que la propia Constitución les señala, mandatando que las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución.

La inseguridad pública es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por eso consideramos oportuno el presente Exhorto, a fin de que el nuevo gobierno, considere tomar en cuenta la propuesta ya que a nivel nacional y estatal los últimos años se ha caracterizado por el incremento de una delincuencia cada vez más violenta y organizada que crea un clima de incertidumbre y de desconfianza entre la población, y da lugar a un proceso de descomposición de las instituciones públicas y de la convivencia social, por ello le solicitamos prevea no como cosa menor las tareas de prevención que le toca como Titular del Ejecutivo, a fin de salvaguardar la seguridad pública ya que es la responsabilidad primaria y esencial del Estado.

Con base en lo anterior, es que esta Comisión de Justicia y Seguridad Pública, **coincide con el espíritu de la propuesta, ya que no se puede diluir la lucha preventiva** en contra de la delincuencia, pues con ella se busca proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población que son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social que genera certidumbre, confianza, orden y estabilidad en la Entidad.

En virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.-**La LXXIV Legislatura del Congreso del Estado envía un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para la Creación del Fideicomiso de la Seguridad con el objetivo de que este coadyuve a la implementación de políticas y programas en los temas de seguridad y prevención del delito.

**Monterrey, Nuevo León**

**Comisión de Justicia y Seguridad Pública**

**Dip. Presidente:**

 Gabriel Tláloc Cantú Cantú

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Vicepresidente:** | **Dip. Secretario:** |
| Eva Patricia Salazar Marroquín | Laura Paula López Sánchez |
| **Dip. Vocal:** | **Dip. Vocal:** |
| Marco Antonio González Valdez | José Arturo Salinas Garza  |
| **Dip. Vocal:** | **Dip. Vocal:** |
| Karina Marlen Barrón Perales | Marcelo Martínez Villarreal |
| **Dip. Vocal:** | **Dip. Vocal:** |
| Marcos Mendoza Vázquez  | Samuel Alejandro García Sepúlveda |
| **Dip. Vocal:** | **Dip. Vocal:** |
| Rubén González Cabrieles | Sergio Arrellano Balderas |

1. Sergio García Ramírez, “En torno a la seguridad pública. Desarrollo penal y evolución del delito”, en Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas (coords), Los desafíos de la seguridad pública en México, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, 2002, p. 81. [↑](#footnote-ref-1)